



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTOGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 012-2025-ITP-1

ADQUISICIÓN DE UN (01) MICROSCOPIO INVERTIDO PARA LA INVERSION VINCULADA AL CITE AGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC

El día 30 de abril de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°008-2025-ITP-1, designados mediante Formato II N°015-2025- ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 11 de abril de 2025, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Wilman Valdivia Castañeda	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Henry Saúl López Chahuayo	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Emily Yliana Murillo Lapeyre	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos:

AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el presente procedimiento de selección a través del portal del Sistema Electrónico del Estado -SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismo a través del referido portal.
2. Proceder con los actos de admisión, evaluación, calificación de las ofertas y buena pro

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Colegiado procedió a verificar a través del portal del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente como participantes y presentaron ofertas, como se desarrolla a continuación:

1. VERIFICACION DE LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS

El colegiadó procedió a verificar a través del SEACE que, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	21/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	24/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	14/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20100511348	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	15/04/2025	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
4	Proveedor con RUC	20100511348	KONRAD LINDER SAC REPRESENTACIONES	15/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	22/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20464408623	BAIRES S.A.C.	14/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	14/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20518676700	CUPRUM METAL TRADING SAC	14/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	14/04/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20561114090	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	24/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20566216109	ANALITICA DEL PACIFICO S.A.C.	15/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20602108938	ALJO UNITAS S.A.C.	24/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20603511311	MQ INSTRUMENTAL SOLUTIONS S.A.C.	14/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20604404291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	14/04/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20612783862	GERMANIA LAB S.A.C.	18/04/2025	Válido



2. OFERTA REGISTRADA EN EL SEACE

Sobre el particular, con fecha 25 de abril de 2025, se llevó a cabo la presentación de las ofertas al procedimiento de manera electrónica. Y según registro del SEACE, los siguientes participantes presentaron sus ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
Nomenclatura :	AS-SM-12-2025-ITP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UN (01) MICROSCOPIO INVERTIDO PARA LA INVERSIÓN VINCULADA AL CITE AGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICION DE UN (01) MICROSCOPIO INVERTIDO PARA LA INVERSIÓN VINCULADA AL CITE AGROINDUSTRIAL CHAVIMOCHIC				
20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	25/04/2025	14:46:55	Electronico	

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, en primer lugar, precisa que siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una evaluación integral de las ofertas, las cuales supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que cada postor debe ser diligente **presentando ofertas claras y congruentes**, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

Por otro, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que para la admisión de ofertas – de manera previa a la evaluación de las mismas – el comité de selección debe verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del referido cuerpo normativo, y determinar si las ofertas presentadas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. Y, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado.

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de la oferta debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que las propuestas de los postores cumplen con las características mínimas de idoneidad para proveer los bienes objeto de la contratación, habilitando con ello las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación, que contienen los elementos a partir de los cuales se asignará puntaje con la finalidad de seleccionar la mejor oferta.

Es por tanto que, los postores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases Integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a las especificaciones técnicas y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas – concordante con lo solicitado en el numeral VII de las Especificaciones Técnicas que forman parte de los señalados documentos del procedimiento – indica que para una oferta sea declarada como admitida por el Comité de Selección debe cumplir con la presentación de documentación que pueda acreditar las características técnicas



indicadas en el punto A01, A02, A03, A04, A06, A07, A09 y A10 del literal A del numeral VII de las Especificaciones Técnicas, ubicadas en el capítulo III de la presente base.

En virtud de lo expuesto y contando con la revisión integral y opinión del miembro de comité con conocimiento técnico respecto a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, el colegiado procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas por los postores, detallada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, en cumplimiento del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

ANEXO 1 EVALUCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2025-ITP-1			
ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO PARA EL CITE AGROINDUSTRIAL CHAVIMOHIC.			
N°	POSTOR	POSTOR 1	
		H.W.KESSEL S.A.C	
		RUC: 20100329205	
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI FOLIO 03	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI FOLIO 04 AL 09	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI FOLIO 10	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI FOLIO 11	SI CUMPLE
Características técnicas acreditables			



A01	Equipado para campo claro, contraste de fase y fluorescencia.	SI	CUMPLE
A02	Estativo: - Revólver de 5 a 6 posiciones. - Mandos de enfoque manual, macro y micrométrico ubicados a ambos lados del estativo.	SI	CUMPLE
A03	Sistema óptico: - Corrección al infinito. - Oculares y objetivos con tratamiento antifúngico.	SI	CUMPLE
A04	Tubo de observación: - Cabezal binocular ergonómico con rango mínimo de alcance de ángulo ajustable: de 30° hasta 45° (Se aceptará un rango mayor siempre y cuando contemple los parámetros indicados). - Salida lateral o en el lado izquierdo para la cámara (fototubo). - División del haz luminoso 100%	SI	CUMPLE
A06	Iluminación transmitida: Iluminación de luz transmitida LED de larga duración como mínimo 50,000 horas	SI	CUMPLE
A07	Iluminación de luz reflejada: - Fuente de luz de fluorescencia LED de estado sólido. - Para 03 canales de fluorescencia: Verde (565 nm), Azul (470 nm) y UV (385 nm).	SI	CUMPLE
A09	Oculares: Par de oculares 10x con rango de campo de 23-25 mm, ambos enfocables y con ajuste de dioptrías (se aceptará la dimensión del campo, siempre y cuando se encuentre contemplado en el rango indicado).	SI	CUMPLE
A10	Equipamiento óptico corregido: - Objetivo Plan 5x/0.12 - Objetivo Plan 10x/0.25 Ph1 - Objetivo Plan 20x/0.35 Ph1 - Objetivo Plan 40x/0.55 o 40x/0.65 Ph1 - Objetivo Plan 63x/0.65 o 63x/0.75 Ph2	SI	CUMPLE
h	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI FOLIO 63	CUMPLE



i	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°8) .	NO PRESENTA	NO PRESENTA
k	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6) .	SI FOLIO 64	CUMPLE
RESULTADO ==>		ADMITIDO	

4. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMP$$

O_i

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Cabe preciar que el precio tiene una oferta total de 70 puntos, mientras que el plazo de entrega consituye un facto de evaluacion por un total de 30 puntos según el siguiente detalle:

- De 85 hasta 89 días calendarios : 30 puntos
- De 90 hasta 94 días calendarios : 20 puntos
- De 95 hasta 99 días calendarios : 10 puntos

En ese sentido, luego de la aplicación de los factores de evaluacion, se obtuvo el siguiente resultado :

POSTOR	Oferta Económica	Precio de la oferta más baja	Puntaje máximo o del precio	Puntaje factor precio	plazo ofertado	Puntaje factor plazo	Puntaje	MYPE	Puntaje final
	(O_i)	(O_m)	(PMP)					5%	
H.W. KESSEL S.A.C	S/ 163,500.00	S/ 163,500.00	70	70	89	30	100	0.00	100

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en las bases integradas el Comité de selección debe determinar si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las mismas, por lo que se procede adjuntar **ANEXO 1**, donde se visualiza el resultado de la calificación.

De dicho resultado se indica que el **H.W. KESSEL S.A.C** ocupa el primer puesto de prelación correspondiente, por lo que se procede a adjudicar la buena pro al primer orden de prelación.



6. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los miembros de Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, proceden otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2025-ITP-1 que tiene como objeto la adquisición de un (01) microscopio invertido para la inversión vinculada al CITE Agroindustrial Chavimochic, al siguiente postor:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
H.W. KESSEL S.A.C <u>RUC: 20100329205</u>	<u>S/ 163,500.00</u>

En ese sentido, este Colegiado solicita al órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la oferta del postor **H.W. KESSEL S.A.C** de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

Wilman Valdivia Castañeda
Presidente de Comité de Selección

Henry Saúl López Chahuayo
Primer miembro comité selección

Emily Yliana Murillo Lapeyre
Segundo miembro comité selección

ANEXO 1 CALIFICACION DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACION			
N°	POSTOR	POSTOR 1	
		H.W.KESSEL S.A.C	
		PRESENTA	ESTADO
Documentos para la admisión de la oferta:		PRESENTA	CUMPLE
j	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo correspondiente referido a la Declaración Jurada de datos del postor, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con mil 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes equipos de laboratorio: :Estereomicroscopio y/o Microscopio óptico y/o microscopio electrónico y/o Microscopio de contraste de fases y/o Microscopio de disección y/o Microscopio de fluorescencia.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	SI	CUMPLE
RESULTADO ==>		CALIFICADO	